INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)

RESUMEN EJECUTIVO

INF/INIAF/UAI/REL/N°003/2023

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2024 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INIAF

Informe N° INF/INIAF/UAI/REL/N°003/2023 referido al INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2024 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INIAF, en cumplimiento al Comunicado CGE/15/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, emitido por la Contraloría General del Estado – CGE, donde comunica a los titulares de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades y Empresas Públicas que la programación de actividades correspondiente a la gestión 2024, se elaborará de conformidad a lo establecido en los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (N° 304) y en consideración al numeral 12, del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado con Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, se elabora el presente documento.

De la misma forma, en cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, emitida y aprobada por la Contraloría General del Estado – CGE, con Resolución CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012, en el punto 217, numeral 02, donde menciona: *Relevamiento de información general.- Consiste en la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza una entidad, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar áreas críticas, para determinar la inclusión de las auditorías en el programa de operaciones anual elaborado por la organización de auditoría, cuando corresponda.*

Así como las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna emitida y aprobada por la Contraloría General del Estado – CGE, con Resolución CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012, en el punto 304, numeral 03, donde menciona: *La programación de actividades de la UAI se prioriza en función al resultado del análisis de los riesgos relacionados con cada una de ellas. Para programar las auditorías de debe aplicar el relevamiento de información general, definido en el numeral 02 de la Norma General de Auditoría Gubernamental 217..*

El presente informe de relevamiento de información general tiene como objetivo, la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza la entidad, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar áreas críticas, para determinar la inclusión de las auditorías en el programa de operaciones anual – plan anual de actividades, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna.

RESULTADO DEL RELEVAMIENTO:

De acuerdo al análisis efectuado, se establece lo siguiente:

- El objeto del relevamiento cumple las condiciones de grado de auditabilidad, sin embargo para considerar la pertinencia y oportunidad de efectuar la propia auditoria, y aplicando el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado por la Contraloría General del Estado mediante **Resolución N° CGE/145/2019** de 20 de noviembre de 2019, capitulo II, **articulo 7 (Relevamiento de Información)**, párrafo primero, menciona: "*Con el relevamiento de información se debe determinar el grado de auditabilidad siendo esta la condición que debe reunir el sujeto y objeto de la auditoria para poder ser auditado, asimismo, se deberá considerar la pertinencia y oportunidad de efectuar la propia auditoria*".

- En consecuencia, la Unidad de Auditoria Interna ve la pertinencia de efectuar las siguientes auditorias y/o actividades, establecidas por mandato legal:

Descripción de la auditoria y/o actividad	Riesgos identificados	Justificativo de la Unidad de Auditoria Interna
AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023.	No aplica, toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	Cumplimiento de mandato legal.
AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2024 (Planificación y Ejecución de la Confiabilidad de Registros correspondiente a la gestión 2024)	No aplica, toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	Cumplimiento de mandato legal.
SEGUIMIENTOS A RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN INFORMES EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.	No aplica, toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	Cumplimiento de mandato legal.
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA PRESUPUESTO GESTIÓN 2023.	No aplica, toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	Cumplimiento de mandato legal.
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023.	No aplica, toda vez que corresponde a una actividad por mandato legal.	Cumplimiento de mandato legal.

- De la misma forma, la Unidad de Auditoria Interna ve la pertinencia de efectuar las siguientes auditorias y/o actividades, de acuerdo a riesgos evidenciados:

Descripción de la auditoria y/o actividad	Riesgos identificados	Justificativo de la Unidad de Auditoria Interna
COMPLEMENTACIÓN AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA DEUDA GESTIÓN 2018.	De acuerdo a recomendación de la Contraloría General del Estado, se solicita que se complemente la revisión a través de una Auditoria de Cumplimiento.	Luego del análisis de la documentación existente, y el efecto que hubiera sufrido los saldos pendientes de cobro a la fecha actual, por los movimientos de disminución o incremento de las cuentas pendientes de cobro, podría existir la posibilidad de que precedan cuentas que aún se encuentran pendientes de cobro de gestiones anteriores a la gestión 2018 y en

AUDITORIA INTERNA VºBº C.O.G.V. INIAF

Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF
Dirección: Calle Cañada Strongest, Esquina Otero de la Vega, Nª 1573/ Zona San Pedro Centro
Teléfonos: (591-2) - 22124404 – 2 2124411 Web: iniaf.gob.bo
La Paz – Bolivia

Descripción de la auditoria y/o actividad	Riesgos identificados	Justificativo de la Unidad de Auditoria Interna
		comparación de la gestión actual 2023, en consecuencia, se ve la pertinencia de efectuar la auditoria de cumplimiento en el marco de las normas actuales vigentes aplicables a la actividad.
AUDITORIA OPERACIONAL A DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE FRUTALES EN REGIONES PRODUCTORAS DE BOLIVIA GESTIÓN 2023	Probabilidad de no alcanzar los objetivos planteados en el POA Institucional 2023	De acuerdo a INFORME CIRCUNSTANCIADO REFERENTE A POSIBLES CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS PENALES EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022, respecto a: a) Jornaleros contratados como servicios manuales con documentación con firmas distintas a las de los carnets de identidad presentados. b) Pagos a una misma persona por trabajos realizados en una misma fecha en diferentes lugares. El programa DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE FRUTALES EN REGIONES PRODUCTORAS DE BOLIVIA, se encuentra en el hallazgo inciso a) descrito anteriormente, y como el programa se concluye en la presente gestión 2023, se ve la pertinencia de efectuar una auditoria operacional.

La Paz, 25 de septiembre de 2023

Lic. Celia Silvia Gutierrez Velasco
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

AUDITORIA INTERNA
INIAF Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
La Paz - Bolivia

Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF
Dirección: Calle Cañada Strongest, Esquina Otero de la Vega, Nª 1573/ Zona San Pedro Centro
Teléfonos: (591-2) - 22124404 – 2 2124411 Web: iniaf.gob.bo
La Paz – Bolivia